

LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE
AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2016

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las once horas con diez minutos del día veintiuno de abril de dos mil dieciséis, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados Acosta Cid Lina, Acuña Arredondo Rodrigo, Ayala Robles Linares Flor, Buelna Clark Rafael, Castillo Godínez José Luis, Dagnino Escobosa Javier, Díaz Brown Ojeda Karmen Aida, Fu Salcido Carlos Manuel, Gómez Reyna Moisés, Guillén Partida Omar Alberto, Gutiérrez Jiménez José Armando, Gutiérrez Mazón María Cristina Margarita, Hernández Barajas Sandra Mercedes, Jaime Montoya Brenda Elizabeth, Lam Angulo Juan José, Lara Moreno Rosario Carolina, León García Carlos Alberto, López Cárdenas Célida Teresa, López Godínez Lisette, Márquez Cázares Jorge Luis, Ochoa Bazúa Emeterio, Olivares Ochoa Teresa María, Palafox Celaya David Homero, Payán García Angélica María, Rochín López José Ángel, Sánchez Chiu Iris Fernanda, Serrato Castell Luis Gerardo, Trujillo Fuentes Fermín, Valdés Avilés Ana María Luisa, Villarreal Gámez Javier y Villegas Rodríguez Manuel, y existiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Seguidamente, solicitó al diputado Castillo Godínez, secretario, diera lectura al orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

Posteriormente, informó de la correspondencia:

Escrito del Ayuntamiento de Santa Ana, Sonora, con el que solicitan a este Poder Legislativo, la aprobación de la modificación del inciso a), párrafo tercero del artículo 37 de la Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2016 de dicho Municipio, con el fin de contar con el sustento legal, para poder cobrar y otorgar los permisos correspondientes a la construcción del Gasoducto del Proyecto denominado: “Gasoducto Samalayuca-Sásabe”, que afectará territorio de dicho Municipio. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales”.

Escrito del titular de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, contestación al Acuerdo número 83, mediante el cual esta Soberanía exhortó a los titulares de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, Gerardo Ruíz Esparza; de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Sonora, Ricardo Martínez Terrazas y al Presidente Municipal de Nogales, David Cuauhtémoc Galindo Delgado, a efecto de que coordinen las acciones necesarias para llevar a cabo la elaboración de un estudio sobre la situación de la movilidad urbana en Nogales, que permita contar

con elementos para un plan integral de movilidad en el municipio, así como realizar un estudio sobre la infraestructura aeroportuaria en Nogales, que contribuya a definir los proyectos para mejorar su situación actual y elevar su competitividad a nivel regional impactando, por lo menos, los municipios de Agua Prieta, Cananea, Nacozari de García, Magdalena, Caborca, Pitiquito, Santa Ana y General Plutarco Elías Calles. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del acuerdo número 83, aprobado por la diputación permanente el día 19 de febrero de 2016”.

Escrito del Subsecretario de Calidad y Regulación de la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, con el que remite a este Poder Legislativo, contestación al Acuerdo número 87, mediante el cual se exhortó al titular del Poder Ejecutivo Federal, Enrique Peña Nieto, al titular de la Secretaría de Turismo, Enrique de la Madrid Cordero, al titular de la Comisión de Fomento al Turismo de Sonora, Jesús Antonio Berumen Preciado y al Ayuntamiento de Cananea, para que dichas autoridades lleven a cabo las acciones necesarias dentro de sus respectivas facultades, con el propósito de declarar Pueblo Mágico el Municipio de Cananea, de igual forma se exhorta al Ejecutivo Federal y al Ejecutivo del Estado, por medio de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, para que se asignen los recursos necesarios para el desarrollo turístico y que permitan promover la actividad turística en los municipios de Cananea y Magdalena. También se exhorta a las autoridades competentes y en especial a la Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora, para que refuerce las medidas promoción y difusión de dichos municipios. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se

acumula al expediente del acuerdo número 87, aprobado por la diputación permanente el día 24 de febrero de 2016”.

Escrito del Coordinador de Asesores de la Dirección General de la Comisión Nacional del Agua, con el que remite a este Poder Legislativo, la respuesta al Acuerdo número 75, mediante el cual se exhorta a dicha Comisión para que a la brevedad realice un estudio sobre las necesidades actuales de la población del Municipio de Cajeme, Sonora, respecto del consumo de agua para uso doméstico y uso público urbano, así como sobre la disponibilidad general del agua en la cuenca del río yaqui. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del acuerdo número 75, aprobado por la diputación permanente el día 11 de febrero de 2016”.

Escrito de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, con el que remiten a este Poder Legislativo, Acuerdo mediante el cual se exhorta a la titular de la Procuraduría General de la República, para que en uso de sus facultades, se desista de la acción penal en contra del Doctor José Manuel Mireles Valverde y con ello se logre su pronta liberación. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos”.

Escrito del Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, con el que remite a este Poder Legislativo, Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que a

la brevedad posible, se estudie, dictamine y apruebe la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 192 D, 224 y 282 de la Ley Federal de Derechos, en materia de acuacultura, presentada por el Senado de la República y remitida a esa Cámara, publicada en la Gaceta Parlamentaria de fecha 10 de noviembre de 2015. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Pesca y Acuacultura”.

Escrito de la Gobernadora del Estado, asociada del Secretario de Gobierno, mediante el cual remiten a este Poder Legislativo, iniciativa con proyecto de Ley del Instituto Sonorense de las Mujeres. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la Comisión para la Igualdad de Género, en forma unida”.

En cumplimiento al punto 4, el diputado Castillo Godínez dio lectura a su iniciativa con punto de: “**ACUERDO: ÚNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, respetuosamente, a los ayuntamientos del estado de Sonora, para que en ejercicio de sus atribuciones, exenten de pago de derechos por inhumación a los deudos de deportistas amateurs que fallezcan en plena práctica de su deporte”.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo

general y en lo particular; sin que se presentara participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, el diputado Fu Salcido solicitó autorización para transmitir imágenes en pantallas, y siendo autorizado por la presidencia, dio lectura a su iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Salud y del Código Penal del Estado de Sonora, resolviendo la presidencia turnarla para su estudio y dictamen, a las Comisiones de Justicia y Derechos Humanos y a la de Salud, en forma unida.

Asentado el trámite, el diputado Lam Angulo hizo uso de la voz para decir que le interesa sumarse porque es partidario de las acciones concretas para prevenir este lamentable crecimiento del uso de drogas, y se está permeando mucho con las adicciones, cada vez a edades más cortas, por lo que más vale una dosis de prevención, que mil de curación, y los que son padres de familia y los que han tenido la oportunidad de estar en las aulas conviviendo con niños y jóvenes, han comprobado que los niños aprenden lo que ven, no lo que se les dice, y si hay señales en los espacios donde los niños se mueven, se está sembrando la tentación, por tanto, sí es urgente hacer algo.

De igual manera, la diputada Lara Moreno, pidió al diputado impulsor permitiera que los diputados del PAN se sumaran a su iniciativa, pues es un tema que evitará que la sociedad caiga en vicios que después se convierten en

grandes problemas, no solamente de salud sino de seguridad, por ello, la creación de parques y de espacios públicos es necesaria, al igual que los espacios deportivos y culturales, pero sin duda esos espacios tienen que ser libres de esos contaminantes para que los jóvenes puedan seguir caminando por un camino correcto que les permita ser mejores ciudadanos.

En ese tenor, el diputado Fu Salcido agradeció el apoyo, y reconoció una auténtica preocupación no solamente por los niños, sino también con otras personas y grupos vulnerables, tal como lo hay solicitado algunos diputados y poder atender esta grave situación que se tiene en el Estado.

Acto seguido, el diputado Acuña Arredondo, presidente, manifestó su total acuerdo, pues los niños deberán leer en los espacios públicos que se trata de una zona libre de adicciones, porque como bien dice el diputado Lam Angulo, que lo lean y lo vean, es diferente a que se les diga, y está comprobado por otras culturas.

Por último, el diputado Fu Salcido, impulsor de la iniciativa agregó la importancia de que estos anuncios también los vean las personas que se dedican a esta actividad de venta de drogas o estupefacientes, y que sepan que las penas son más altas y que deben mantenerse alejados, ese es el propósito.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, la diputada Olivares Ochoa, dio lectura a la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario de

Nueva Alianza, con punto de: “**ACUERDO: PRIMERO.**- El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que en el siguiente Presupuesto de Egresos del Estado contemple, con sujeción a la disponibilidad presupuestaria, una asignación para proveer bebederos con suministro de agua potable en los inmuebles escolares públicos que imparten educación básica. **SEGUNDO.**- El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar al Titular de la Secretaría de Educación y Cultura, al Titular de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano y al Director General del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa, todos del Gobierno del Estado, para que desde el ámbito de su competencia garanticen que las escuelas públicas que imparten educación básica en la entidad, cuenten bebederos escolares dignos, con agua suficiente, saludable, aceptable y físicamente accesible para consumo personal; apeguándose en las futuras instalaciones o remodelaciones a las especificaciones marcadas en el Acuerdo mediante el cual se establecen los Lineamientos Generales para la Instalación y Mantenimiento de Bebederos en las Escuelas del Sistema Educativo Nacional, publicado el día 23 de Diciembre de 2015 en el Diario Oficial de la Federación. Además se les exhorta para que en las futuras instalaciones, construcciones y/o mantenimiento de bebederos escolares se procure los trabajos sean ejecutados por empresas locales, para así ayudar a la economía de la entidad”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en

votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, he hizo uso de la voz la diputada Hernández Barajas, para decir que los maestros que han vivido esas situaciones, buscan tener más leyes que favorezcan al sistema educativo, en especial a los niños, por ello deben esforzarse para que las leyes tengan un respaldo económico, y todos esos exhortos que han hecho, puedan ejecutarse en el próximo presupuesto, y que no quede sólo en exhortos.

Y sin que se presentaren más participaciones, fue aprobado el Acuerdo en lo general, por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, la presidencia puso a discusión el Acuerdo en lo particular; sin que se presentare participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 7 de la orden del día, la diputada Lara Moreno dio lectura a su iniciativa, con proyecto de Decreto que adiciona un párrafo al artículo 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativa del Estado de Sonora, resolviendo la presidencia turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

En cumplimiento al punto 8 de la orden del día, el diputado León García, dio lectura a su iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona el artículo 190 bis al Código Penal del Estado de Sonora, en materia de combate a la corrupción, resolviendo la presidencia turnarla para su estudio y dictamen, a las Comisiones Anticorrupción, y de Justicia y Derechos Humanos, en forma unida.

En cumplimiento al punto 9 de la orden del día, el diputado Lam Angulo dio lectura a su iniciativa con punto de: “**ACUERDO: PRIMERO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve emitir un atento exhorto a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, y al Titular de la Secretaría de Salud del Ejecutivo Estatal, que conforme a sus atribuciones se Coordinen con las Delegaciones Federales de Salud y de Gobernación, para garantizar que las Instituciones de Servicios de Salud Públicas y Privadas atiendan en caso de urgencia a personas que esté en peligro de perder la vida en Sonora. **SEGUNDO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve emitir un atento exhorto a los Titulares de las Delegaciones de la Secretaría de Salud y de la Secretaría de Gobernación, ambas del Poder Ejecutivo Federal en Sonora, que conforme a sus atribuciones se coordinen con la Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y con el Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Sonora, para garantizar que las Instituciones de Servicios de Salud Públicas y Privadas atiendan en caso de urgencia a personas que esté en peligro de perder la vida en Sonora”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular; sin que se presentara participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 10 de la orden del día, la diputada Payán García, dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, con proyecto de:

“DECRETO

QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA Y DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL ESTADO DE SONORA.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se adiciona un párrafo tercero al artículo 17 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sonora, para quedar como sigue:

Artículo 17. Atribuciones en Materia de Derechos Humanos

...

I a la II.- ...

III.- ...

...

Diseñar y elaborar un Protocolo de actuación para la investigación del delito de feminicidio con perspectiva de género, en el que se establezcan las bases mínimas para el procedimiento de investigación e integración del delito de Feminicidio, que deberá desarrollarse con la debida diligencia por parte del personal del Ministerio Público, de la Policía Estatal Investigadora y del personal de Servicios Periciales, en cumplimiento de la obligación de proteger los derechos humanos de las mujeres del Estado de Sonora.

IV a la VI.- ...

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se reforman las fracciones VI y VII y se adiciona una fracción VIII al artículo 31 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Sonora, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 31.- ...

I a la V.- ...

VI.- Brindar protección para salvaguardar la integridad física de las mujeres que denuncien la violencia cometida en su contra;

VII.- Diseñar y elaborar el Protocolo de actuación para la Investigación Ministerial, Policial y Pericial del Delito de Femicidio con Perspectiva de Género, herramienta que establecerá las obligaciones que deben cumplir las y los servidores públicos como agentes del Estado; y

VIII.- Las demás previstas en esta ley y en otras disposiciones aplicables.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- A partir del día siguiente de la entrada en vigor del presente Decreto, la Procuraduría General de Justicia del Estado contará con un plazo de 60 días hábiles para la elaboración y publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, del protocolo de actuación para la investigación en el delito de femicidio con perspectiva de género para el Estado de Sonora”.

Finalizada la lectura, agradeció a la Comisión el apoyo al dictaminarla, y al Procurador General de Justicia porque estuvo dispuesto cuando esta iniciativa se puso a su consideración, se socializó, se ciudadanizó con otras personas; agradeció también a Silvia Nuñez Esquer por su apoyo y por la asesoría brindada.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Decreto en lo general, he hizo uso de la voz el diputado Serrato Castell para reconocer la labor de la diputada Payán García quien se ha abocado a plantear este importante tema para

las mujeres de Sonora; lo hizo en Cajeme cuando pidió que se atendieran los casos de feminicidio que iban en aumento en ese municipio, e igual lo hizo igual en Nogales, y en el Estado, por eso quiere reconocer esa lucha emprendida junto a los integrantes de la Comisión para sacar el dictamen, y publicando los criterios o exigiendo que se publiquen los criterios para el protocolo de feminicidio.

De igual manera, la diputada López Cárdenas felicitó a la diputada Payán García al tener la urgencia por una cultura de la prevención del delito de feminicidio, y la mejor manera de hacerlo es dotar de protocolos, del diseño, de la integración, y tener herramientas jurídicas para determinar si se está frente a un caso de feminicidio, porque una sociedad que avanza y da mejores espacios a la mujer, tiene que velar por sus derechos humanos, y felicitó también a las diputadas que integran esta Legislatura al dejar un precedente al proteger a las mujeres sonorenses.

Acto seguido, la diputada Acosta Cid dijo que la diputada Payán García supo reunir a los expertos para trabajar definir estas actuaciones y el protocolo significa que todos los servidores públicos de investigación y procuración justicia, deberán saber el procedimiento a seguir en el caso de un feminicidio, por lo que ellos como legisladores tienen un reto.

Seguidamente, la diputada Jaime Montoya dijo que desde el inicio de esta Legislatura han retomado temas relevantes, como el lanzar la alerta de género, y hoy protocolo para tipificar este delito, por ello siente orgullo como

diputada e integrante del Grupo Parlamentario del PRI de que las mujeres de Sonora merezcan más.

De nuevo, hizo uso de la voz la diputada Payán García y destacó la presencia de mujeres valiosas que han luchado para que las mujeres no vivan procesos de violencia, pero sobre todo, por el empoderamiento de ellas, y las mencionó a cada una, al tiempo que les agradeció su lucha.

Y sin que se presentaran más participaciones, la presidencia sometió a votación el Decreto en lo general, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Decreto en lo particular; sin que se presentara participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Decreto y comuníquese”.

Asentado el trámite, el diputado Lam Angulo expuso:

“Quiero hacer un comentario debido a que no puede pasar desapercibido lo que está sucediendo en nuestro Estado en estos días, lo comenté hace algunos meses de que se tiene que escuchar todas las voces, se tiene que privilegiar el diálogo en los asunto que generan conflicto en nuestro Estado, privilegiar la tolerancia, estamos ante una nueva situación que prevalece en el asunto de los maestros en el sector magisterial, hay una problemática de la cual tenemos que privilegiar el diálogo por las partes, hace algunas horas al menos cuatro personas fueron detenidas por las manifestaciones en contra de la reforma educativa en Nogales, Guaymas, Cajeme y Huatabampo, por bloquear escuelas en apoyo a maestros despedidos, 86 maestros no pasaron el examen, es el reporte que nos dan las instituciones educativas y hasta el día de hoy han causado baja o se han cesado 43 maestros, en Nogales el 19 de abril fue puesto a disposición un padre de familia el señor Héctor Manuel Valle de 36 años de edad, que se identificó como vocero de la sociedad de padres de familia de la Escuela Primaria Ricardo Flores Magón, en esa ciudad fronteriza por apoyar a los maestros.

En Huatabampo se detuvo al profesor Juan de Dios Castro Pacheco, quien fue diputado en la Legislatura 55 aquí del Congreso del Estado de Sonora, hoy ex diputado local y maestro, por manifestarse en la Secundaria Técnica Industrial Número 79 de Huatabampo, y se le señala de portar arma blanca; en Guaymas en un video publicado en redes sociales se observa la detención a la fuerza por elementos policiacos, al profesor José Luis Portillo Liera, quien participaba en una manifestación en la Escuela Primaria 13 de Junio, y padres y alumnos acudieron a las oficinas del ministerio público de Guaymas para exigir la liberación, el cual lo logró porque sus abogados lograron un amparo antes de que los trasladaran a Hermosillo; en Cajeme se liberó una orden de comparecencia a Mario Alberto Manjarrez entre otros, padres y familiares de maestros citados se manifestaron; en Hermosillo en la colonia Palo Verde Indeur, en la Escuela Primaria Enrique C. Rebsamen cesaron a un maestro de nombre Javier Moroyoqui con 29 años de servicio.

En la fecha 24 de noviembre de 2015 de la sesión del Congreso del Estado, presenté un posicionamiento respecto al tema de no a la represión, de no a la represión a maestros de Sonora, proponiendo el diálogo en favor y también me manifesté en favor de la tolerancia hacia cualquier tipo de manifestación, exhortamos a que se escuchen todas las voces, las que van en favor y en contra y parece que no se entendió el exhorto y ahí están las consecuencias de la violencia que se dio el día de ayer miércoles 20 de abril en Sonora, convocamos de la manera más respetuosa al Estado y los mandos policiacos para que la utilización de la fuerza no sea el primer recurso en aplicar, por el contrario que sea el diálogo el que se privilegie en todas sus acciones y tampoco fue así, no fue atendido este llamado, proponemos que se agoten las formas y procedimientos de los tribunales en este conflicto, los cuales son los competentes para resolver sus demandas laborales y no por la vía penal, porque la vía penal es para los delincuentes que roban a las escuelas, ahí es donde verdaderamente deberían actuar los ministerios públicos y fuerzas policiacas.

Hago un llamado a la SEP y a la SEC para que así sea un hecho el respeto a los derechos humanos, laborales y libertad de manifestación de maestros cesados, y padres de familia que defienden su causa, no a la violencia generalizada en las escuelas públicas en Sonora, y más en presencia de la niñez y jóvenes estudiantes, un llamado a la cordura a las partes en conflicto, compañeros diputados y diputadas no podemos caer en el sistema de que ni te veo ni te oigo, hace algunos sexenios vivimos un clima donde no nos veían y no nos escuchaban, y también se generó el sistema de mátenlos y después averiguamos, creo que los tiempos exigen mucha tolerancia y mucho diálogo entre quienes se involucran en un conflicto y para este Congreso, para esta legislatura no debe de pasar desapercibidas estas situaciones, no debemos de evadir nuestra responsabilidad, tiene que ser tema de esta legislatura buscar poner nuestro granito de arena para que el conflicto que viven los maestros en contra de la reforma educativa tenga una solución favorable para todas las partes”.

A su vez, el diputado Trujillo Fuentes agregó:

“Las 24 horas estas a las que refiere el diputado Lam Angulo como maestro, fueron muy intensas e imposible de dejar de registrarlas e imposible también de abstenerse de un pronunciamiento en el Congreso, y por eso siempre se escoge si hablas desde el asiento o hablas desde la tribuna, y quiero reconocerle a los trabajadores de la educación que son suficientemente importantes y que es esta tribuna la que debe permitir el análisis y los comentarios que se puedan hacer al respecto, como integrante de la CRICP ayer manifesté mi preocupación por lo que sucedía y por lo que las redes estaban transmitiendo en razón de lo que se veía, y la verdad que solamente un ser que no tenga nada de sentimientos pudiera ser ajeno al mensaje que vi de las niñas y los niños defendiendo a un trabajador de la educación, y por un lado viví acongojado por estas 24 horas.

¿Y qué iba a pasar hoy? ¿Y qué va pasar las siguientes horas? y por el otro me sentía bien al ver la expresión tan natural de las niñas, ya no diré de los padres que puedan estar en una visión influenciados por algo, son adultos, pero las niñas y los niños expresaban cariño, preocupación, angustia por un trabajador de la educación que es el que les da normalmente las clases, tan solo eso me hace venir aquí, tan solo la expresión esa me hace venir aquí, pero les pido tolerancia porque sé que íbamos a salir antes, para que las palabras que aquí se digan cada quien sea responsable de ellas porque no es un tema fácil, es un tema al que se le saca mucho la vuelta y por tanto merece que se nos grabe bien lo que vamos a decir, para que luego no se haga un mal uso, son alguien convencido de ello y quiero de alguna manera recordar, hace 6 años este su amigo diputado estuvo en una mesa representando a los trabajadores de la educación, a la niñez y a la juventud, por un lado a los trabajadores sindicalizados y en la otra mesa estaban los empresarios pertenecientes a la agrupación de mexicanos primero, y escuchamos la visión de los empresarios y nos escucharon la visión de los trabajadores y no puedo olvidar la manera en que nos transmitieron su mensaje los empresarios, porque a uno lo forjan para servirle al sistema y servirle al Estado, a uno lo moldean y lo forjan no para decir a la señora gobernadora al que le entrego todo mi respeto, o al señor presidente, al que salió y al que entró y al que salió y entró aquí en Sonora porque esto agarra una parte del gobierno de Felipe Calderón, lo que diré, y una parte de Enrique Peña, una parte del gobernador Padrés, y una parte de la gobernadora, en ese entonces como aquí voy a decir lo mismo que le dije a Claudio X González, me asusta la forma en que usted nos transmite el pensamiento que tiene de los trabajadores de la educación, de la escuela pública y del hecho educativo.

Fríamente nos dijo que los resultados eran los que mandaban, que no importaba como si fuera política y Maquiavelo, nada de lo que pasara en el tramo, solo los resultados fríos, mecánicos y constructores de riqueza, ahí sentí que tan lejos estábamos nosotros de los poderes reales de este México nuestro, y yo me atreví y contesté como siempre lo he hecho tratando por lo menos de hacerme cargo de lo que hago y digo, y me fui en contra de su pensamiento, cuán lejos está lo que usted dice de lo que yo viví en mi casa le dije, de lo que viví en mi pueblo, y de lo que viví en la escuela donde tuve el privilegio de ser maestro, porque ni a mis hijos, ni a mis

alumnos les exijo resultado sin medir el tramo del hecho educativo, espacio áulico, espacio comunitario, espacio familiar, alimentación, condición emocional, nutrición, conducta, formación para la vida, ni a mis hijos, ni a mis alumnos les pedía dieces, y lo digo aquí esto es un debate, porque México no está preparado para estar pidiendo dieces y resultados si no está generando sociedad, todo lo que aquí estamos diciendo es puro destrozo de sociedad, de que sirve entonces generar riqueza si no se genera sociedad, y la sociedad se construye en la familia y en la escuela.

Lo he dicho muchas veces en esta tribuna, en la familia primero antes que en la escuela, y en la escuela antes que en la comunidad, y entre esas 3 redes de contención podemos hablar lo que quieran, pero las niñas y los niños quieren a esos maestros que ayer fueron detenidos, no me voy a meter con los padres ni en el sindicato, pero las niñas y los niños los quieren, los aprecian, vale la reflexión que quiero hacer yo en esto y quiero decir mi pensamiento respecto a esto como le dije a mexicanos primero, porque luego se partidiza esto, no creí que estuviera politizado este tema le dije, yo no creí que la avanzada del neoliberalismo llegara porque hay expresiones partidarias que además por eso viven, porque defienden esa visión, y otros creemos que construir vida institucional cuesta mucho a este país, y construir vida institucional algunos partidos la defendemos y luego tenemos miedo de hablar, que digo de Portillo Liera o de Valente, no hay problema compañeros, yo traigo aquí lo que quiero que me sigan escuchando, pero en los discursos doctrinales de los 100 años que ya empezó una Comisión en la CRICP rumbo a la Constitución de 1917, en los discursos doctrinales de Venustiano Carranza, si lo leemos nos vamos a quedar impávidos, como a 100 años de distancia los constituyentes del 17 vieron que la Constitución de 1857 se había quedado en meros propósitos y en visiones que no aterrizaban en el bienestar de la sociedad y de la población, en sus derechos individuales, que esa era lo que más resaltaba la Constitución del 57 derechos individuales.

La del 17 las convirtió en garantías individuales, y la misma del 17 hace muy poquito este Pleno todo el tiempo recurre a la reforma de la Constitución que tradujo o transformó las garantías individuales en derechos humanos y sus garantías, o sea compañeras y compañeros los pensadores del 57 y del 17 fueron enormemente visionarios y quiero leer solo un párrafo para que el párrafo mismo explique lo que yo pienso de lo que pasó con los maestros, y ustedes mismos valoren y evalúen la posición, dijo Carranza: *"los derechos individuales que la Constitución de 1857 declara que son la base las instituciones sociales han sido conculcados de una manera casi constante por los diversos gobiernos, que desde la promulgación de aquella se han sucedido en la República, las leyes orgánicas del juicio de amparo ideado para protegerlos, lejos de llegar a un resultado pronto y seguro, no hicieron otra cosa que embrollar la marcha de la justicia, haciéndose casi imposible la acción de los tribunales, no solo de los federales que siempre se vieron ahogados por el sin número de expedientes, sino también de los comunes, cuya marcha quedó obstruida por virtud de los autos de suspensión que sin tasa de medida se dictaban"*.

Fíjense en que tutelaban los derechos del hombre los Constituyentes del 17 y del 57, ayer efectivamente yo no soy un hombre de leyes, pero a uno de nuestros compañeros le negaron el amparo porque llegó tarde la solicitud y se procedió, a final de cuentas compañeras y compañeros creo que sin sacarle la vuelta, porque además conquistamos el gobierno, esto tiene que ver con la reforma educativa que este pleno tendrá que debatir, tiene que ver con la creación de la ley general de servicio profesional docente que emanó por la reforma al artículo tercero, tiene que ver por la creación del Instituto Nacional de Evaluación Educativa que emanó también por la reforma al tercero, tiene que ver con la Ley Estatal de Educación y tiene que ver con la evaluación.

Déjenme decir una vez más porque es la segunda vez que Lam sube este tema a tribuna, su servidor está de acuerdo en la reforma educativa, para ello nos formamos y defenderé con argumentos, porque estoy a favor de la reforma educativa, estoy en contra del contenido de las leyes que emanaron de la reforma al artículo tercero, porque no alcanza un solo parámetro que es la evaluación para alcanzar la calidad de la educación y esa sola instrucción a la que respeto y no soy nadie para violarla, pero con categoría digo que no me gusta una vez más, y que propongo la revisión de la ley como ya lo hizo Nueva Alianza en el Congreso Federal, para empezar a darle la salida a este conflicto, porque ya Nueva Alianza pidió que se reforme la Ley del Servicio Profesional docente para que en el nivel de supervisores si se atiende la experiencia, no solo la evaluación, como único instrumento para determinar que maestro está, como sigue, donde lo dejo, compañeras y compañeros no daremos el debate hoy, no lo daremos hoy pero a fin de cuentas entrego el respeto a los compañeros trabajadores de la educación, porque de ahí vengo y soy como ellos y me reconozco una clase que está muy lejos del poder, si no nos atrincheramos porque su organización sindical les ofreció amparo, unos lo aceptaron y ya están protegidos sus derechos al trabajo, otros hasta ahorita no lo han aceptado por principio elemental estatutario, declaración de principios, de programa de acción y de estatuto, ningún trabajador puede estar de acuerdo en que cesen a otro trabajador, es contra natura.

Yo no estoy de acuerdo en que cesen a ningún compañero trabajador, excepto aquel que falla al hecho educativo, aquel trabajador que no entiende su materia de trabajo, viola un niño, no va con los niños, no atiende a los niños, falta a clases, que lo cesen, pero que no lo cesen por una evaluación, eso no es posible en el mundo laboral porque entonces nos empezaran a mover incluso a los que creemos en las instituciones, vamos a tener que repensarnos, reagruparnos y redefinirnos de una manera distinta, si el poder no nos entiende, mi solidaridad absoluta con ellos y por supuesto pido un entendimiento, yo creo que nadie se ha pronunciado en contra de la reforma educativa, yo no lo haré, no me opongo tampoco a que nos evaluemos, me opongo a que sea el único instrumento, pero tampoco eso logro hacer nada, se que la Ley no lo contempla ¿entonces que hay que hacer? iniciar una serie de reformas como las que ya se iniciaron y buscar el entendimiento como convocó aquí Lam, para que todos los compañeros estén salvaguardados sus derechos, finalmente hay un video del propio compañero maestro, con ese me quiero quedar, y es un video de agradecimiento porque ya está libre, agradece a los que se

involucraron, autoridades educativas, al gobierno, a su sindicato, y hay una niña preciosa que habla ahí, y me quiero quedar con esa imagen de esperanza de una limpia sonrisa y de apoyo a su maestro de una querida alumna del salón de clases de un maestro sonoreño”.

Por último, la diputada Olivares Ochoa expuso:

“Como trabajadora de la educación también, no me puedo quedar sin poder dar mi punto de vista, en plena implementación del nuevo sistema de justicia penal en nuestro Estado, es lamentable y condenable los hechos que están ocurriendo en nuestro Estado, con las viejas prácticas de violación a los derechos humanos.

El día de ayer tuve la oportunidad de ver en las redes sociales un video que se generó en contra del cese a un grupo de maestros, que su lucha contra la reforma educativa sea legítima, o no ese no es el tema, el tema es el trato que como ciudadano recibieron estos maestros por parte de los agentes estatales, en Sonora ya nos incorporamos a las disposiciones del nuevo Código Nacional de Procedimientos Penales, en el artículo 113 fracción XV señala muy claramente el protocolo de detención, y voy a precisar lo siguiente: *“el imputado tendrá los siguientes derechos, a que se le informe tanto en el momento de su detención, como en la comparecencia ante un ministerio público o un juez de control, los hechos que se le imputan y los derechos que le asisten, así como en su caso el motivo de la privación de su libertad al servidor público que lo ordenó, exhibiéndosele según corresponda la orden emitida en su contra”*.

Este protocolo, los que tuvimos la oportunidad de ver los videos, claramente nos damos cuenta que no se siguió por los agentes de la policía estatal, transgrediendo los derechos humanos del ciudadano y de la garantía de ser informado en sus derechos como imputado que le corresponden, por ello como integrante del Partido de Nueva Alianza, el Partido de la Educación, condeno el actuar de los policías y exhorto a las autoridades a evitar que se sigan presentando este tipo de situaciones, mucho menos afuera de las escuelas, donde están presentes los niños, que es la materia más sagrada de trabajo nuestra, están los padres de familia y también los trabajadores de la educación que a todos nos viene a inquietar”.

Y sin que hubiere más asuntos por desahogar, la presidencia clausuró la sesión a las trece horas con treinta y cinco minutos, y citó a una próxima a celebrarse el día martes, veintiseis de abril de dos mil dieciséis, a las once horas.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia de los diputados Díaz Nieblas Ramón Antonio y Salido Pavlovich Jesús Epifanio, con justificación de la mesa directiva.

DIP. RODRIGO ACUÑA ARREDONDO
PRESIDENTE

DIP. JOSE LUIS CASTILLO GODÍNEZ
SECRETARIO

DIP. TERESA MARÍA OLIVARES OCHOA
SECRETARIA